

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-7674 *Notificación de sentencia en procedimiento Seguridad Social 475/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000475/2014 a instancia de Mutua Mutualia frente a Francisco Javier Revilla Laso, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Rombo Casanova SA, Construcciones Castrum Varduliex SL y Vía de Construcciones y Rehabilitaciones SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 22/5/15, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por Mutualia frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap, Francisco Javier Revilla Laso, Construcciones Castrum Varduliex SL, Vía de Construcciones y Rehabilitaciones SL, Pombo Casanova SA., absuelvo a las demandadas de todos los pedimentos deducidos en su contra.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Vía de Construcciones y Rehabilitaciones SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de mayo de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/7674

CVE-2015-7674